

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°2365/18

VISTO:

El reclamo de los vecinos de calle Cortada Río Coronda al 1300, entre Yapeyú y Baigorria, Barrio Arana de nuestra ciudad por la falta de barrido;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos han hecho reiterados reclamos sin tener respuesta.

Que desde hace tiempo no se ejecuta el barrido manual con la frecuencia que debería hacerse.

Que esto provoca por parte de los vecinos del sector, quejas continuas, ya que al ser muy transitada dicha arteria vuela polvillo constantemente provocando muy mal aspecto

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIONES:

Art. 1º) Solicitar al DEM que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental realice en calle Cortada Río Coronda, entre Yapeyú y Baigorria las tareas correspondientes a los fines de garantizar una mejor calidad de vida a los vecinos.-----

Art. 2º) Remitir copia al DEM, a la Secretaría de Obras y Gestión Ambiental.-----

Art.3º)-Dé Forma.-----

Sala de Sesiones, 22 de noviembre de 2018.-

Proyecto presentado por Bloque Justicialista Sub Bloque “Primero la Gente” concejal Martin Luna.

Aprobado por unanimidad, concejales Comelli, Luna, Vottero, San Martino y Diana.